



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284111- -UNC-ME#FP

VISTO

el III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla" que se desarrollará los días 08 y 09 de septiembre del 2023; y

CONSIDERANDO

Que el citado congreso es organizado por la Facultad de Psicología (UNC-ARGENTINA) a través de la Cátedra Psicoterapia y con la colaboración de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que el II Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla" ha sido autorizado mediante la Resolución Decanal N°: 380/2023;

Que para el desarrollo de la citada actividad se requiere afrontar los gastos de alojamientos de los disertantes invitados;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de los gastos de alojamiento que se detallan a continuación correspondientes al III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla" que se desarrollará los días 08 y 09 de septiembre del 2023:

Alojamiento:

- 1 Habitación single para Javier Lamagrande, 1 noche. 7 de Septiembre.
- 1 Habitación triple para Claudia Bravo, Liliana Domínguez y Lucia Speroni. 1 noche. 7 de Septiembre. Con cochera.
- 1 Habitación single para Luciano Grasso. 1 noche. 7 de Septiembre.
- 1 Habitación doble para Diego Molina y Luciana Barboza. 1 noche. 7 de Septiembre. Con cochera

Artículo 2º: Imputar la erogación mencionada en el artículo precedente a los recursos generados por el III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla"

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.